HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

PLIEGO DE COMISIÓN

FORMATO AF-DC-02

Datos del Personal Comisionado

Nombre: LAE. Efraín Hernández Hernández **R.F.C.** [redacted]
Adscripción: Dirección Académica
Ubicación: Departamento de Control Escolar
Categoría: Coordinador **Nivel de categoría:** 8C

Forma de Pago: **Efectivo:** [ ] **Tarjeta:** [X] **No. de cuenta:** [redacted]

Datos de la Comisión

Viáticos locales: [ ] **Viáticos en el País:** [X] **Viáticos en el Extranjero:** [ ]

Motivo de la comisión:

Trasladar a una alumna becaria con la beca para la Transformación y el responsable de Becas, con el propósito de que el alumnado Becario pueda asistir a la comparecencia que, ante el congreso del estado de Hidalgo presentará el Dr. Natividad Castrejón Valdez, en el salón de plenos del H. Congreso del Estado de Hidalgo Pachuca de Soto Hidalgo, el día 10 de octubre de 2023.

Tipo de viáticos: **Anticipados:** [X] **Devengados:** [ ]
Zona y Tarifa: [III] **Periodo de comisión del** 10 al 10 del mes de octubre de 2023

Municipio, Localidad	Cuota Diaria	Días	Importe
Pachuca, Hidalgo	$ 130.00	1	$ 130.00
	$ 315.00	0	$ -
			$ -
Total:	$ 445.00		$ 130.00

Reporte de actividades: Acompañar a alumna al congreso del Estado a la comparecencia del Secretario de Educación del Estado de Hidalgo.

Contribución a la institución:

Resultados:

Conclusiones: La alumna interactúo con personal del programa de becas estatales.

Certificación

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
10 OCT 2023
REPRESENTACIÓN ESTATAL HIDALGO

Responsable del Área que autoriza la comisión

M. en C. Juana García Morales

Comisionado

LAE. Efraín Hernández Hernández

Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el artículo 116 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales; confidencial (datos personales) acorde al dispuesto por el artículo 3 ° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 ° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a Información de carácter 1 vez el RFC y 1 vez la cuenta bancaria del servidor público.